

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
UNIDAD DE PICHILEMU
COO/jhv.
Form. 2117 Folio 34/2011

RUT. N° 10.751.415-5
NUBIA XIMENA CORREA BARRIENTOS
Derogación total de Resoluciones para emitir vales por máquinas registradoras.-

PICHILEMU, 22.02.2011

Res. Ex.. N° ____1022____ / VISTO: La solicitud recibida con fecha 31 de Enero del 2011 presentada por don **NUBIA XIMENA CORREA BARRIENTOS, RUT. N° 10.751.415-5**, de actividad económica **PANADERIA, CAFETERIA, ROTISERIA**, por la que pide derogación total de la **Resolución Ex. N°s. 849 del 1999**, de esta Dirección Regional Rancagua, Dpto. Resoluciones, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funcionan en **AV. CELEDONIO PASTENE S/N BUCALEMU** de la comuna de **PAREDONES** y que se detalla(n):

Marca	Modelo	Numero	Caja	Res.Ex.N°	Fecha	N° Fiscal
SAMSUNG	ER-290	B5BN100015	1	6197	15.09.199	

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO:

1º.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Unidad S.I.I. Pichilemu VI Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) **N° Ex. N°s 849 DE 1999**

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL

CAROLINA ORELLANA ORTIZ
JEFE DE UNIDAD S.I.I. PICHILEMU (S)

Al Expediente
Archivo Unidad S.I.I. Pichilemu
NUBIA XIMENA CORREA BARRIENTOS , RUT. N° 08.178.723-9,
AV. CELEDONIO PASTENE S/N BUCALEMU PAREDONES

OBSERVACIONES: